



INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA DIVERSIFICADA "INEM"
CARLOS ARTURO TORRES TUNJA

CIRCULAR 11

(15 de abril de 2020)

PARA: Estudiantes y Padres de Familia
DE: Rectoría
ASUNTO: Directrices para el trabajo Virtual a partir del 20 de abril y hasta el 28 de mayo de 2020

Saludo a todos, deseo estén bien y preparados para enfrentar la situación que es responsabilidad de todos y que debemos salir adelante, para lo cual hago las siguientes precisiones:

1. Los estudiantes y padres de familia a través de la página de la institución www.inemtunja.edu.co o en la página de la Secretaría de Educación <http://www.semtunja.gov.co/colegios.html> y se selecciona el INEM CARLOS ARTURO TORRES, se ubican **los link** que cada Área y Docentes crearon, de igual manera se publicarán estas en la cartelera de las porterías de las 4 sedes y por los demás medios a que tengamos acceso.
2. Los Estudiantes **de grado 0 a 3 recibirán el material de trabajo impreso** y se entregará a los padres de familia o acudientes en cada sede de primaria que corresponda y de **acuerdo al pico y cedula definido desde la Alcaldía** como medida restrictiva a partir de la próxima semana en horario de **lunes a viernes de 7:00 am a 2:00 pm**, la entregará el personal de portería según el listado de cada curso, los acudientes firmarán con documento de identidad al frente del nombre del estudiante al recibirlo;
3. El material impreso contiene la metodología, desarrollo y evaluación correspondiente para que los niños trabajen en casa con el apoyo de los padres de familia o acudientes, los materiales desarrollados se devolverán a la sede para efectos de la evaluación y refuerzo necesario durante la siguiente semana y según las orientaciones dadas por los docentes.
4. A partir del grado 4^o el trabajo es virtual comprende tres momentos (apertura- desarrollo y cierre) con las herramientas implementadas por los docentes en el link de acceso a los contenidos o por otra herramienta implementada por ellos. La alcaldía ya **dispuso en los barrios internet gratuito** a través de los salones comunales donde pueden solicitar el modo de acceso.
5. Se puede acceder a las plataformas habilitadas por el Ministerio de Educación www.colombiaaprende.edu.co, donde se puede complementar el trabajo en casa y avanzar en los logros y planes de clase.
6. Los Docentes atenderán las inquietudes y dificultades de sus estudiantes y fijarán autónomamente el procedimiento, por lo tanto, **tendrán en cuenta el componente actitudinal que el estudiante asuma frente a la situación actual**, para la valoración del periodo, se terminarán los contenidos del primer periodo en las tres semanas siguientes, con las recuperaciones pertinentes.

Los informes de rendimiento escolar del primer periodo académico se publicarán a partir del 15 de mayo. El segundo periodo académico se iniciara a partir del 11 de mayo.

7. Las situaciones especiales o de salud que impidan el adecuado trabajo será atendido en primer lugar por cada docente titular de las asignaturas, las orientadoras escolares y grupos de apoyo en última instancia por los Directivos docentes asignados para esta contingencia así:

DIRECTIVO	AREAS	TELEFONO
Lida Janeth Guevara Camargo	Ciencias Naturales, Tecnología e Informática y Medio Ambiente	lidajannethguevara@gmail.com 3183123396
Luz Miriam Coy Echeverría	Ciencias Sociales, Educación Religiosa y Ética y Valores y Educación Industrial (Metalmecánica y Electricidad y Electrónica)	luzmyco@gmail.com 3182061976
Miriam Stella Chaparro Morales	Idiomas, Educación Artística que incluye además el área técnica Transformación de la Madera y Diseño de Muebles y la Profundización en Educación Musical	mirystella0315@yahoo.com 3183125293
Luis Eduardo Molina Flórez	Matemáticas y Educación Física	luisedum@hotmail.com 3188031450
Jairo Evelio Correa Correa	Humanidades–Lengua Castellana Comunicación Social y Periodismo, Educación Comercial y Ciencias de la salud	jaevcococo@gmail.com 3187166813

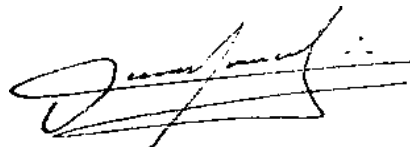
8. Las Orientadoras Escolares y Equipos de Apoyo Pedagógico trabajarán en el acompañamiento de los estudiantes en la motivación y construcción del proyecto de vida y en su formación socioemocional, para ello en el link <http://shorturl.at/aDS24> establecido para este fin atenderán a los estudiantes y padres de familia en la implementación correspondiente de acuerdo a los lineamientos del MEN y la Secretaria de Educación a través del programa que implementó en los días anteriores.
9. Se les solicita a los estudiantes de grado 11, ingresar al link https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf_IQpIH-rOVIEdVG3X5vgvN81G0WEnRI44-HhKUhdPLDq7g/viewform y diligenciar la encuesta de pre inscripción al PRE ICFES virtual que ofrece la Empresa Milton Ohoa de manera gratuita.
10. El Concejo de Padres y la Asociación nos servirá de apoyo a todo este proceso con las bases de datos que tienen en sus registros.
11. Para el programa de alimentación escolar, este se comenzará a distribuir la próxima semana según cronograma publicado por la Alcaldía / Secretaria de Educación en los horarios y según el pico y cedula respectivo. Circular 03 de 14 de abril de 2020.

INSTITUCION EDUCATIVA INEM CARLOS ARTURO TORRES		HORARIO DE ENTREGA	Para el Día 20 de abril de 2020	Para el Día 21 de abril de 2020	Para el Día 22 de abril de 2020	Para el Día 23 de abril de 2020	Para el Día 24 de abril de 2020
PUESTO	SEDE		DIAS PICO Y CEDULA				
1	RICAURTE	8:30 - 12 am	PICO Y CEDUL A 1-2	PICO Y CEDUL A 3-4	PICO Y CEDUL A 5-6	PICO Y CEDUL A 7-8	PICO Y CEDUL A 9-0
	AMERICAS						
2	PILOTO	8:30 - 12 am					
	10-11 GRADO CENTRAL						
3	6-7 GRADO CENTRAL	2 - 5:30 pm					
4	8-9 GRADO CENTRAL	2 - 5:30 pm					

LA ENTREGA ESTARÁ A CARGO ÚNICAMENTE EN CADA UNO DE LOS PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN PROGRAMADOS, CON LAS PLANILLAS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, favor tener en cuenta lo siguiente:

- **Horario de entrega: De lunes a viernes: 8:00 a.m. – 2:00 p.m, sábados y domingos 8:00a.m. - 12:00m. y de 2:00 a 6:00 p.m.**
- La entrega de la “ración para preparar en casa” es **ÚNICAMENTE** para los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar - PAE vigente, que se tiene en las Instituciones Educativas Oficiales.
- **SOLO UNA PERSONA POR BENEFICIARIO.** En caso de que existan dos hermanos o más, ésta misma persona reclama el de los titulares de derecho.
- Por ningún motivo se deben traer los niños o niñas para la entrega de la “ración”
- Personas mayores de 70 años **NO** deben asistir
- Es obligatorio el uso de **tapabocas**
- Cumplir con el **pico de números de cédula** del acudiente según Decreto 122 del 10 de abril de 2020

Agradezco su valiosa colaboración, Cordialmente,



LUIS EDUARDO MOLINA FLOREZ
Rector